Sesión:	29
Fecha:	31-05-2022
Hora:	18:10

Proyecto de Resolución N° 129

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra del Interior y Seguridad Pública para que presente una querella criminal contra el líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) por su llamada a la resistencia armada contra el Estado de Chile

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	29
Fecha:	31-05-2022
A Favor:	74
En Contra:	43
Abstención:	5
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Cristóbal Urruticoechea Ríos**

Adherentes:

1

N° 129, presentado en sesión N° 29, el día 31 may 2022 a las 18:10 Hrs.

Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la Ministra del Interior presentar una querella criminal en contra del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) por su llamada a la resistencia armada en contra del Estado de Chile

Valparaíso, mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. La Ministra del Interior y Seguridad Pública tiene la legitimación activa para querellarse contra Héctor Llaitul como consecuencia de sus declaraciones llamando a la resistencia armada en contra del Estado de Chile.

2. El ciudadano chileno Héctor Llaitul -vocero de una organización denominada CAM- llamó a la rebelión y al levantamiento en contra del Estado de Chile mediante la siguiente declaración:

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 31-05-2022 17:34 VIRTUAL

"A preparar las fuerzas, a organizar la resistencia armada por la autonomía por el territorio y la autonomía para la nación mapuche" (...) "El estado intermedio no es otra cosa que un nuevo estado de excepción. Es decir, los milicos esbirros nuevamente desplegados por el Wallmapu (territorio mapuche) custodiando los intereses del gran capital"[1]

3. En el caso de Héctor Llaitul, él se declara "vocero" de una organización denominada CAM (COORDINADORA ARAUCO MALLECO) que se adjudica de manera explícita una serie de ataques a maquinaria forestal -sembrando con ello el terror- con el objetivo de crear una zona autónoma de la República de Chile, y soberana llamada *WallMapu*, término que usaba hace poco la Ministra del Interior.

4. A modo de ejemplo, ya el año pasado la COORDINANDORA AURAUCO MALLECO se adjudicó 22 ataques, resultando muerto uno de sus integrantes -Pablo Marchant- en uno de ellos:

"Los ataques reivindicados por los Órganos de Resistencia Territorial: Los 22 ataques reivindicados por la CAM este año se

---

[1] https://www.24horas.cl/regiones/araucania/hector-llaitulllamo-a-la-resistencia-armada-gobierno-no-se-querellara-en-contra-del-lider-dela-cam-530863 https://www.elmostrador.cl/dia/2022/05/16/gobierno-anunciaquerella-contra-lider-de-la-cam-hector-llaitul-luego-de-llamado-a-organizar-laresistencia-armada https://www.dw.com/es/chile-grupo-radical-mapuche-llama-ala-resistencia-armada/a-61765763 https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/05/11/camllama-a-organizar-la-resistencia-armada-por-propuesta-de-estado-intermediodel-gobierno.shtml https://www.meganoticias.cl/nacional/377626-hector-llaitul-camquerella-gobierno-19-05-2022.html

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 31-05-2022 17:34 VIRTUAL

concentran en La Araucanía y el Biobío, pero también incluyen delitos en Los Ríos y Los Lagos.

a. *El 4 de enero ocurrió el ataque al fundo Santa Olga de la comuna de Panguipulli, en Los Ríos. Fueron destruidas 2 máquinas y una camioneta.*
b. *El 7 de enero ocurrió el ataque a 5 camiones y 3 máquinas forestales en sector Lolenco de la comuna de Galvarino, en La Araucanía.*
c. *El 8 de enero ocurrió un ataque a un camión forestal en la comuna de Los Sauces, en La Araucanía.*
d. *El 18 de enero fueron destruidos 2 camiones de carga y un camión grúa en la ruta Imperial-Carahue, en La Araucanía.*
e. *El 23 de febrero fueron quemadas 2 torres de madereo, 2 cargadores frontales, 2 furgones, un procesador y 2 containers en el sector Huillinco-Cañete del Biobío.*
f. *El 14 de marzo fueron destruidas, sostuvo la CAM, 2 máquinas, 3 camiones y una camioneta en el sector de Río Bueno-Osorno, cerca del límite entre Los Ríos y Los Lagos.*
g. *El 5 de abril fueron incendiadas 8 maquinarias y una camioneta en el fundo Santa Lucía de Toltén, en La Araucanía.*
h. *El 27 de abril fueron destruidas 3 máquinas forestales en el sector Rucahue Allipen de Freire, en La Araucanía.*
i. *El 29 de abril fueron quemadas 5 máquinas forestales en el fundo Portahue de Galvarino, en La Araucanía.*
j. *El 10 de mayo fueron destruidos 2 camiones forestales y maquinaria en la ruta Los Sauces – Lumaco de La Araucanía.*
k. *El 22 de mayo el grupo radical acusó que fueron destruidos 4 trineumáticos, maquinaria, un furgón y una camioneta en Teodoro Schmidt, en La Araucanía.*

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-05-2022
17:34
VIRTUAL

l. *El 22 de mayo fueron destruidas 2 máquinas e infraestructura en un ataque al fundo Santa Ana-Tres Palos de Carahue, en La Araucanía.*

m. *El 5 de junio fueron destruidos 2 camiones forestales, un galpón y una casa patronal en la ruta Los Sauces – Lumaco de La Araucanía.*

n. *El 10 de junio fueron destruidos 3 camiones, maquinaria e infraestructura en Caramavida, comuna de Los Álamos, en el Biobío.*

o. *El 9 de Julio fue atacado nuevamente el fundo Santa Ana-Tres Palos de Carahue, que contaba con protección policial. En el atentado incendiario murió el miembro de la CAM Pablo Marchant y un trabajador forestal resultó herido grave. Fue destruido un camión, un mini bus y un skidder.*

p. *El 18 de julio fueron quemadas 4 máquinas forestales en el predio El Mirador de Río Negro, Región de Los Lagos.*

q. *El 18 de julio fueron quemadas también 3 excavadoras en el sector Popóen, en Río Negro, Región de Los Lagos.*

r. *El 6 de agosto, la CAM tomó el fundo Santa Ana-Tres Palos donde murió Marchant, el cual no habría contado con presencia policial en ese momento. En ese lugar fueron quemadas las casetas y containers dispuestas por la empresa, mostraron videos difundidos por la Coordinadora Arauco Malleco.*

s. *El 20 de agosto fueron destruidas al menos 7 máquinas forestales en Quilleco, Región del Biobío.*

t. *El 9 de septiembre fueron quemados 2 galpones y una retroexcavadora en Lumaco, La Araucanía.*

u. *El 9 de septiembre fueron quemados un galpón, la casa del cuidador de una forestal y una bodega en Chol Chol, La Araucanía.*

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-05-2022
17:34
VIRTUAL

v. El 9 de septiembre fue quemado un camión forestal en el sector de Paraguay, comuna de Los Ángeles, en el Biobío."[2]

5. En adición a lo anterior, la misma organización reconoce que se cometen estos delitos, según muestra el siguiente afiche:

[3]

[2] https://www.ex-ante.cl/nuevos-ataques-de-la-cam-revelan-como-el-grupo-radical-esta-ampliando-sus-atentados-incendiarios-a-otras-zonas/

[3] https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/05/24/la-cam-asegura-que-no-ataca-a-trabajadores-y-se-desliga-de-lo-ocurrido-en-la-araucania.html

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 31-05-2022 17:34 VIRTUAL

6. En este contexto, debemos señalar que es la Ministra del Interior la que tiene obligación de querellarse contra quienes resulten responsables de hechos que revistan el carácter de delitos, especialmente aquellos delitos contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado, y en los Títulos I, II y VI, Párrafo 1° del Libro II del Código Penal y en el Título IV del Libro III del Código de Justicia Militar, según el artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

7. Es tan manifiesta esta omisión de la Ministra del Interior y Seguridad pública de querellarse contra Héctor Llaitul por estos delitos, que así lo señaló la Alcaldesa de Providencia con las siguientes palabras:

> *"No están dispuestos a hacer lo que hay que hacer: inteligencia en primer lugar, eso significa tomarse el tema en serio, intervenir completamente la ANI e invertir.* ***Ni siquiera están dispuestos a querellarse contra alguien que está llamando a las armas (el lider de la CAM, Héctor Llaitul)".***[4]

8. Efectivamente, esta Ministra del Interior - amén de retirar las querellas criminales contra los delincuentes del Estallido Social- ni siquiera ha querido querellarse contra quienes resulten responsables de disparos a su comitiva o a quienes llaman a la sedición manifiesta.

9. Así también lo ha dicho el Fiscal Nacional que tuvo que pronunciarse al respecto a los dichos de Héctor Llaitul:

[4] https://www.latercera.com/politica/noticia/evelyn-matthei-por-trabajo-del-ejecutivo-en-seguridad-nacional-este-gobierno-no-esta-dispuesto-a-hacer-lo-que-hay-que-hacer/N7ISDMOYPNDONDTF2Z5Z3PJ6WE/

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-05-2022
17:34

"El Ministerio Público requiere una querella o una denuncia por parte del supremo Gobierno. El Ministerio Público no puede abrir de oficio una investigación sobre el particular".[5]

10. Vistos los hechos precedentemente mencionados, estamos convencidos que las declaraciones de Héctor Llaitul constituyen al menos un indicio para investigar delitos contemplados en los Títulos I, II y VI, Párrafo 1° del Libro II del Código Penal, como estatuye el artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la Ministra del Interior a presentar una querella criminal en contra del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) por su llamada a la resistencia armada en contra del Estado de Chile.

[5] https://www.radiopaulina.cl/2022/05/14/fiscal-nacional-asegura-que-el-ministerio-publico-no-puede-abrir-de-oficio-una-investigacion-por-las-declaraciones-del-lider-de-la-cam/

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 31-05-2022 17:34 VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHEA R.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-05-2022
17:34
VIRTUAL